

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

48.- PUENTES FEDERALES DE PEAJE

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las aportaciones en efectivo concentradas en la Tesorería por Capufe, entidades federativas y municipios, para llevar a cabo la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad, en los puentes federales de peaje.	Formulario múltiple de pago, cheques, oficio o reporte operativo de la Tesorería, oficio de transferencia bancaria.	Frecuente	Tesorería	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional	2.1.6.5.2 Fondos de Terceros en Administración a CP		
2	Por los rendimientos generados por los recursos a favor de los puentes federales de peaje.							
2	a) Por el reconocimiento en cuentas patrimoniales.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Frecuente	Tesorería	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional	2.1.6.5.2 Fondos de Terceros en Administración a CP		
2	b) Por el reconocimiento en cuentas de orden.	Cuenta por liquidar certificada del tipo autorizaciones de pago.	Frecuente	Ramo VI	7.8.2.1.1 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto por Ministración de Fondos	7.8.2.1.2 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto por Ministración de Fondos Regularizadas		
3	Por la entrega de recursos a los municipios de las aportaciones y/o los rendimientos generados por los recursos a favor de los puentes federales de peaje, para llevar a cabo la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad.	Oficio y cuenta por liquidar certificada del tipo autorizaciones de pago.	Frecuente	Tesorería	2.1.6.5.2 Fondos de Terceros en Administración a CP	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional		
4	Por la devolución a más tardar el 31 de marzo del año siguiente de las aportaciones y los rendimientos a Capufe, entidades federativas y municipios previo dictamen del Comité Técnico por los recursos que durante el ejercicio fiscal no fueron utilizados debido a que el municipio no cumplió con el programa de obras.	Dictamen del Comité Técnico.	Eventual	Tesorería	2.1.6.5.2 Fondos de Terceros en Administración a CP	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional		